

CONSEIO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 e-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda, Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Salta, 29 de Julio de 2015

VISTO: La Convocatoria Especial aprobada por resolución 181/2013-CCI

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos efectuó la admisibilidad de las presentaciones.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos considera que el procedimiento utilizado para la convocatoria se ajusta a la reglamentación vigente.

Que la presentación cuenta con la evaluación de la comisión asesora.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja no aceptar como proyecto del CIUNSa la presentación efectuada por la Lic. Elizabeth Paz Burgos.

Por ello.

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la VII Reunión Ordinaria de fecha 29 de Julio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aprobar como Proyecto del CIUNSa la presentación efectuada por Elizabeth Paz Burgos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a la Prof. Elizabeth Paz Burgos y Dirección de Gestión de Proyectos y Programas. Cumplido por Mesa de Entradas efectúese el registro correspondiente y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 135/ 2015 - CCI

RANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO TECNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

PRESIDENTE SÉJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA